

COMENTARIOS AL ACONTECER EN EL MUNDO

SUMA Y SIGUE EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ

Si pudieran llevarse al pentagrama las sucesivas declaraciones y posturas del presidente Carter para la solución del conflicto árabe-israelí resultarían unas notables «variaciones sobre el tema». Para ello no es preciso remontarse a la campaña presidencial y su promesa de una «patria-hogar» para los palestinos, por cierto coherente con su defensa de los derechos humanos. Basta tomar como punto de partida el acuerdo norteamericano-soviético para la reanudación de la Conferencia de Ginebra, que el 1 de octubre firmaron Cyrus Vance y Andrei Gromyko, que tropezaba de entrada con un obstáculo de monta: la representación palestina en la conferencia, exigida por los árabes. Se soslayó en el acuerdo suscrito, que, de hecho, cargaba el acento en el común deseo de Wáshington y Moscú de que las partes interesadas empezaran a negociar antes de finales de año. Quedaba en vaporosa indefinición cómo y quién representaría a los palestinos.

La mera eventualidad de que los palestinos estuvieran presentes en Ginebra a través de la OLP desencadenó una activa campaña de los sectores pro israelíes de los Estados Unidos. No son pocos ni menguados. La prensa, que en términos generales es un feudo de Israel, se mostró particularmente indignada por el acuerdo Vance-Gromyko. Ante la arremetida, el presidente Carter cedió terreno, como suele hacer. Primero lo hizo en la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde dejó bien claro que no se había arrojado en brazos de los árabes y se mantenía fiel a Israel. A renglón seguido, o sea, el 5 de octubre, empezaba a negociar con el ministro de Asuntos Exteriores israelí, general Dayan, «los procedimientos que deben regir la Conferencia de Ginebra», también llamado «documento de trabajo». Sus términos no se han dado a conocer, pero es de presumir que invalidan el acuerdo norteamericano-soviético de 1 de octubre, de estimar que quedan reflejados en las declaraciones del general Dayan, quier.

recalcó los tres «noes» tajantes de Israel: no a la declaración norteamericano-soviética; no a la OLP; no a un Estado palestino. En suma, lo único que permanecía en pie después de muchos cabildos era el propósito de reanudación de la Conferencia de Ginebra, a la que el presidente Carter parece atribuir no se entiende qué poder milagrero para establecer la paz en el Próximo Oriente.

Todo sugiere que Israel no comparte tan iluso optimismo, postura que fomenta su categórica oposición a admitir el menor contacto con la OLP, si bien en lo que atañe al término genérico de «palestinos» se observan algunas flexiones en la línea de resistencia. Es un retroceso del gobierno Beguin con relación a las declaraciones de la campaña electoral, basada en la crítica feroz del gobierno Rabin, acusado de transigir, ceder y conceder ante las presiones norteamericanas. En la práctica, el verbalmente inquebrantable Menahem Beguin ha hecho tantas concesiones como sus antecesores, si no más, para conseguir importantes contrapartidas económicas y militares. Así, en lo relativo a la Conferencia de Ginebra, el general Dayan empezó por negarse rotundamente a negociar con cualquier delegación árabe conjunta: había de ser con los países árabes por separado. A finales de septiembre se avenía a la presencia de una representación árabe única, por lo menos en la sesión de apertura, pero siempre con exclusión de los palestinos y, por supuesto, de la OLP. Sin embargo, el 5 de octubre admitió la presencia de palestinos en Ginebra, siempre que no fueran miembros de la organización de Yasser Arafat. La no asistencia de miembros de la OLP es la condición *sine qua non* que imponen los israelíes para que la conferencia se inicie antes de finales de año, según vehemente deseo del presidente Carter. Queda por saber si los países árabes, que todos reconocen a la OLP como único representante de los palestinos, aceptarán la imposición israelí. Cabe tanto más dudarle cuanto que no carecen de fuerza internacional, debido al argumento del petróleo y los petrodólares, como se ha evidenciado el 26 de octubre en Bruselas, con motivo de las conversaciones euro-árabes, en las que todos los países de la CEE han suscrito las tesis árabes respecto a Israel.

Por consiguiente, a estas alturas no es posible vaticinar qué bando lleva las de ganar en el forcejeo que pretenden arbitrar los Estados Unidos, ni si se celebrará la Conferencia de Ginebra en las fechas previstas o en otras, y menos si se celebrará conforme a los términos del acuerdo suscrito por el presidente Carter y Dayan, es decir, con palestinos asépticos procedentes de los territorios ocupados, donde los

israelíes multiplican los asentamientos de colonias judías, política condenada por aplastante mayoría en la Asamblea general de las Naciones Unidas el 28 de octubre. A Israel no puede afectarle la condena. Según el diputado Yigal Cohen, no hay tales «territorios ocupados», sino «provincias liberadas de Judea y Samaria» en lo que respecta a Cisjordania. Planteado el problema en estos términos, inaugúrese o no la tan traída y llevada Conferencia de Ginebra, anhelada por el presidente Carter, no es aventurado estimar que nada positivo saldrá de ella. En el mejor de los casos, un parto de los montes.

Cualquiera que sea el desenlace de los afanes en pro de la Conferencia de Ginebra, la situación existente en el Próximo Oriente lleva a deplorar que países preocupados por la paz en esas áreas —según proclaman— no consideran la lógica conveniencia de suspender el suministro de armas, tanto a sus respectivos protegidos como a sus adinerados clientes. Así se evitaría que Egipto pueda hacer alarde de la fuerza de su Ejército, como lo hiciera con motivo del aniversario de la guerra de Yom Kipur, y también que el *Washington Post* «descubra» al mundo que Israel planea una guerra de exterminio de los ejércitos sirio y egipcio, con bombas atómicas en el arsenal bélico, de no prosperar las iniciativas de los Estados Unidos, que, traducidas en claro, equivalen a las conveniencias de Israel, cuya preocupación fundamental es el establecimiento de «fronteras reconocidas y seguras». La expresión «seguras» invita a hacer un alto por cuanto la Historia universal no registra un solo caso de fronteras que gocen de esa condición. Ni siquiera la Gran Muralla de China fue frontera segura frente al empuje mongol. Finalmente, como señalaba un agudo comentarista francés, «suscita perplejidad la tan reiterada fórmula de "legítimos derechos de los palestinos", ¡cual si existieran "derechos" ilegítimos!». En efecto, si al menos se dijese «legítimas pretensiones»... Porque hay pretensiones legítimas y otras ilegítimas. Pero, ¡derechos! Por definición, los derechos son legítimos. ¿A quién se le habrá ocurrido semejante dislate?, que se repite a troche y moche en declaraciones, discursos y ¡hasta en documentos oficiales!

HACIA LA SOLUCIÓN DE UN HIRIENTE PROBLEMA: EL CANAL DE PANAMÁ

A falta de un Congreso que le diera respaldo constitucional, ha correspondido al pueblo panameño la misión de ratificar con su voto del 24 de octubre el Tratado suscrito con los Estados Unidos sobre

el canal que cruza el país y la zona adyacente. El resultado de algo más del 60 por 100 de votos a favor, acaso haya sido menor al esperado por el general Torrijos y exponente de una oposición de izquierda y derecha, contraria al texto signado, que no carece de apoyo popular. Con todo, ese resultado es aprobatorio de arduas y largas negociaciones de las que han salido nuevas modalidades de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. Pese a sus imprecisiones, sitúa a Panamá en la recta final para poner término a la colonización norteamericana que gravita sobre el país desde concretamente el 18 de noviembre de 1903, es decir, a raíz de su existencia como nación independiente, hecho éste acaecido el 4 de noviembre del mismo año. En efecto, independizarse Panamá de Colombia y caer en brazos de los Estados Unidos, cuyo apoyo resultó decisivo en la lucha contra Bogotá, fue todo uno, por cuanto el objetivo perseguido por Washington era sencillamente poder construir el canal que venía proyectando desde hacía medio siglo. Al surgir insuperables dificultades para llegar a un acuerdo con Colombia—como evidenció la no ratificación por el Senado colombiano del tratado Hay-Herrán, de 22 de enero de 1903—, cortó por lo sano, se volcó a favor de los independentistas panameños y... pasó la factura. No había caído en el olvido la experiencia adquirida en Cuba y Puerto Rico. Aquella factura fue el Tratado Hay-Bunau-Varilla, francés que negoció en nombre de Panamá. Con leves retoques de índole económica en 1926, 1936, 1955, etcétera, ha seguido siendo el *status* del Canal y territorio adyacente, que no es de 10 kilómetros, sino de 10 millas. Ello supone una sensible merma del territorio de esa pequeña nación centroamericana, aparte del escarnio que representa «el uso, ocupación y control de una zona de tierra y de tierra cubierta por el agua» ¡a perpetuidad!, según reza el artículo 2.º del Tratado de 1903.

Inicialmente, al pueblo panameño recién independizado no le parecieron carga demasiado pesada semejantes imposiciones. Pero al pasar del tiempo e incrementarse la conciencia nacional se percató del abuso de poder implicado en un tratado firmado en condiciones de manifiesta desigualdad. De otra parte, los privilegios exorbitantes de que gozaban los norteamericanos afincados en la zona protegida por una verja, «isloté de lujo en un océano de pobreza», como se ha dicho, así como la modificación del contexto internacional después de la II Guerra Mundial fueron acopiando en Panamá material inflamable. Una chispa le prendió fuego en noviembre de 1959 y se produjeron sangrientos incidentes con elevado número de muertos y

heridos. El presidente de los Estados Unidos, general Eisenhower, reconoció entonces «la plena soberanía de derecho de Panamá». Las cosas no pasaron de ahí. Los Estados Unidos, que a raíz de la II Guerra Mundial practicaron un demagógico anticolonialismo a costa de Europa, como a finales del siglo XIX lo practicaron a costa de España, se aferraban tenazmente a la letra de textos leoninos que, si nunca debieran haber estado en vigor, menos debían estarlo en la segunda mitad del siglo XX.

Pese a la resistencia norteamericana, el problema estaba planteado. Así lo reconoció una Resolución del Consejo de Seguridad celebrada, por cierto en Panamá, en marzo de 1973. Los Estados Unidos vetaron la Resolución, sin por ello evitar que más adelante se iniciaran negociaciones plagadas de incidentes. En particular, Panamá las suspendió en el pasado diciembre en espera de que el presidente Carter accediera al poder. Es de destacar la dificultad de esas negociaciones en las que, además del empeño norteamericano por parar el reloj político en 1903, existía el inconveniente de que los propios juristas norteamericanos no se acordaban para calificar el territorio panameño en el que han sentado sus reales: ¿«territorio bajo control»? ¿«territorio otorgado»? ¿«zona de uso perpetuo»? etc. No se les pasó por mentes llamar las cosas por su nombre: colonia incrustada en un país soberano. En suma, el caso de Gibraltar.

Así se explica que el texto del nuevo tratado suscrito a bombo y platillo en Washington en el pasado septiembre presente dificultades de interpretación centradas en la frase según la cual «los dos países aseguran la neutralidad del Canal después del año 2000» y la que otorga a los buques norteamericanos «pasaje expedito». No se evidencia que las conversaciones Carter-Torrijos de mediados de octubre hayan aclarado la nebulosa semántica. Quizá no exista excesivo interés de las partes interesadas por especificar demasiado, no fuera a derrumbarse el edificio de un Tratado penosamente construido. En lo que a Panamá respecta, ha sido realismo o inteligente conciencia de las posibilidades, lo que no excluye la firme esperanza de que más adelante todo quede a la medida de los derechos y deseos panameños. Pero de momento, es preferible «no menearlo» y confiar en que la imprecisión de algunos extremos del Tratado facilite su ratificación por el Senado norteamericano. Porque la batalla por el nuevo Tratado no sólo ha de ganarse en Panamá. Queda el rabo por desollar, que es su aprobación por un Senado reacio a rectificar viejos rumbos de

CARMEN MARTÍN DE LA ESCALERA

política exterior basados en la aplicación sistemática de la ley del más fuerte.

En primer término por el afecto que a todo español ha de merecer el país hermano de Panamá, excluimos la eventualidad de que el presidente Carter sufra un desaire en el Senado, pese a afanarse para que los senadores no pongan en solfa su solemne firma al pie del nuevo Tratado, lo que por vía de consecuencia daría lugar a tensiones y conflictos en un área centroamericana de importancia internacional. Confiamos en que el Senado se haga cargo de que el horno no está para bollos.

CARMEN MARTIN DE LA ESCALERA